



AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN  
Provincia de Alicante

**ACTA nº 15/2011 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 22 DE JULIO DE DOS MIL ONCE.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente:**  
D. Emilio M. Fernández Escudero.

**Señores concejales:**  
D. Adrian Ballester Espinosa.  
D. Antonio Rocamora Más.  
D. José M<sup>a</sup> García Rodríguez.  
D. Gines M. Ruiz Campello.

**Secretaria Interventora (Accidental):**  
Doña Isabel Hernández Ros.

En la Casa Consistorial de Redován, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 22 de julio de 2011, previamente convocados al efecto, se reúnen los señores miembros de la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión ordinaria.

Declarado abierto el acto por la Sr. Presidente, se procede de inmediato a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

**ÚNICO.- APROBACIÓN INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA GESTIÓN INDIRECTA MEDIANTE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL "PASITOS" MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONCESIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN URGENTE,**

PROPUESTA APROBACIÓN INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, MEDIANTE CONCURSO POR VÍA DE URGENCIA, PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE LA ESCUELA INFANTIL DE PRIMER CICLO "PASITOS"

Este Ayuntamiento tiene la necesidad de la gestión privada del servicio público de la Escuela Infantil de Titularidad Municipal, Los pasitos.

Debido a la deuda de las arcas municipales durante el primer año de funcionamiento de la Escuela Infantil "Los Pasitos", este ayuntamiento no tiene la capacidad financiera de continuar soportando el coste que supone este servicio público.

El servicio de Escuela Infantil debe comenzar en el mes de septiembre según indica el calendario escolar; de ahí la urgencia de la contratación de este servicio.

Incoado el procedimiento de contratación por procedimiento abierto, mediante concurso y por vía de urgencia, para la gestión del servicio público municipal de la escuela Infantil de primer ciclo "Los Pasitos", en base a lo dispuesto en los artículos 96 de la Ley de contratos del Sector Público, Ley 30/2007.

Visto el pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el informe de Secretaría, y en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985,



**AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN**  
*Provincia de Alicante*

de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, delegadas en la Junta de Gobierno Local, se eleva la siguiente

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

**PRIMERO.** Aprobar el pliego de cláusulas que regirán la contratación, así como el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del contrato de gestión de servicio público municipal de la escuela infantil de primer ciclo "Los Pasitos", por procedimiento abierto, mediante concurso y por vía de urgencia.

**SEGUNDO.** Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad de todos los miembros.

Y sin otro punto a tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las diez horas y quince minutos, de todo lo cual, yo, como Secretaria Accidental, doy fe.

**Vº Bº**

**EL ALCALDE.**